

PUBLICACIÓN No. PB-21-040

Radicado N° ° 50001312100120210002900

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL: **“BUENAVISTA”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-11401**, UBICADO EN LA VEREDA VEINTE DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **03 de agosto de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “BUENAVISTA” ubicado en la vereda Veinte de Julio municipio de El Castillo, departamento del Meta.	50-251-00-01-00-00-0001-0006- 0-00-00-0000	236-11401
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 375406 (3° 36' 23.819 N " 73° 56' 40.512 W") en línea quebrada pasando por el punto 375988 en dirección oriente hasta llegar 375907 (3° 36' 19.294 N" 73° 56' 26.603 W"), colinda Vicente Bernal en una distancia de 1140,13 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 375907 (3° 36' 19.294 N" 73° 56' 26.603 W") en línea recta en dirección sur pasando por los 375944A y 375944 hasta llegar 375943 (3° 35' 57.250 N" 73°-56' 27.000 W") colinda Vicente Bernal en una distancia de metros 686,57 metros. SUR: Partiendo desde el punto 375943 (3° 35' 57.250 N"- 73° 56' 27.000 W") en línea recta en dirección noroccidente pasando por el punto 375901 hasta llegar 375409 (3° 36' 4.911N " 73° 56' 39.545 W") colinda con Don Carlos en una distancia de 457,14 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 375409 (3° 36' 4.911 N" 73° 56' 39.545 W") en línea quebrada en dirección norte pasando 375408 y 375407 hasta llegar 375406 (3° 36' 23.819 N " 73° 56' 40.512 W"), colinda		

PUBLICACIÓN No. PB-21-040

Radicado N° ° 50001312100120210002900

con Olivia Rocha en una distancia de 598,49 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
375406	1956589.14	4895135.17	3° 36' 23.819 "	73° 56' 40.512"
375407	1956373.79	4895211.17	3° 36' 16.806"	73° 56' 38.040"
375408	1956166.81	4895165.13	3° 36' 10.061 "	73° 56' 39.526"
375409	1956008.73	4895164.38	3° 36' 4.911 "	73° 56' 39.545"
375901	1955834.23	4895392.22	3° 35' 59.234"	73° 56' 32.152"
375943	1955773.17	4895551.04	3° 35' 57.250"	73° 56' 27.000"
375944	1956054.13	4895589.81	3° 36' 6.405"	73° 56' 25.752"
375906	1956341.05	4895584.26	3° 36' 15.752"	73° 56' 25.942"
375907	1956449.82	4895563.98	3° 36' 19.294"	73° 56' 26.603"
375988	1956482.98	4895345.80	3° 36' 20.367"	73° 56' 33.679"
375944A	1956210.13	4895605.07	3° 36' 11.487"	73° 56' 25.263"
Origen Único Nacional			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 12, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de El Castillo, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC